

INFORME DE ACTIVIDADES

En el tercer año de la administración pública encabezada por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima ha dado seguimiento puntual a las funciones que le fueron encomendadas por la ley, tales como el la evaluación de impacto ambiental, el seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en los colimense.

OBJETIVO 1.-ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Con el objetivo de contribuir a que la planeación urbana considera la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ambiente municipal y regional. Durante en el periodo Octubre-Julio del presente año, se informa **se emitieron 65 dictámenes de congruencia en materia de Ordenamiento Ecológico para nuevas obras e inversiones**, propiciando con ello certeza jurídica a las inversiones y reducción del riesgo a la población por asentamiento en zonas inadecuadas, para evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio.

Asimismo, **se llevó a cabo el primer proceso de Consulta Pública para el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez, Fase III**, a fin de establecer un diálogo reflexivo sobre las problemáticas comunes y soluciones del programa. Realizando 2 foros dirigidos al sector minero y uno a el público en general, donde al termino de los 60 días hábiles del proceso de consulta se recibieron 34 observaciones de la ciudadanía en general, mismas que fueron incorporadas fortaleciendo los criterios ecológicos para el manejo del territorio.

OBJETIVO 2.- MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

México es reconocido a nivel mundial como un país mega diverso, cuyo patrimonio natural demanda estrategias de conservación eficientes y acordes a los retos y exigencias actuales; aunado a lo anterior nuestro país ha establecido acuerdos internacionales como son las Metas de Aichi y los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil se realizaron diversas actividades.

A nivel nacional desde finales del 2009 se han realizado importantes acciones de vinculación entre los estados y la federación para implementar mecanismos de conservación de la biodiversidad, como es la realización de los Estudios de Estado de la Biodiversidad y la Estrategias Estatal de Biodiversidad. En el año 2017 se presentó la Estrategia Nacional para la Biodiversidad de México y en julio de ese mismo año se celebró un acuerdo de colaboración entre siete estados del centro occidente de México, para establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre los estados participantes y la federación, para unir esfuerzos, capacidades y recursos para conservar y manejar sustentablemente las Áreas Naturales Protegidas, los ecosistemas prioritarios y la biodiversidad, a través de la creación e instrumentación del Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM). **En el presente año el Estado de Colima, encabezado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador contitu-**

cional, se integró de forma oficial al COBIOCOM con la firma del adendum el 27 de septiembre del presente año. Derivado de esta acción el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima **realizó la identificación de las zonas prioritarias de conservación del Estado**, integrando los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas Federales, el sitio RAMSAR, así como el Parque Metropolitano de Comala, el Parque Arqueológico “La Campana” y el Ecoparque “Mirador de la Cumbre”. **En suma los estados participantes en el COBIOCOM, trabajan conjuntamente en la conservación de más de 13.5 millones de hectáreas.**

En este mismo sentido el Estado de Colima realizó la firma del convenio de colaboración con la **Comisión Nacional para la Conservación y Uso de la Biodiversidad**, con lo que se fortalece la vinculación con la federación en materia de conocimiento, conservación y usos sustentable del patrimonio natural de Colima.

Se celebró la firma de **un convenio de coordinación con la Comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas**, para realizar acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación y Estatales, los humedales de importancia internacional, así como de aquellas otras regiones que por sus características se determinen prioritarias, implementando los mecanismos de financiamiento para la ejecución de actividades y acciones orientadas a fomentar la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad, bienes y servicios ambientales y manejo de las áreas naturales para garantizar su conservación dentro de la circunscripción territorial del Estado Libre y Soberano de Colima, conforme a lo establecido en los decretos de creación, sus programas de manejo y demás disposiciones normativas.

A nivel local el **IMADES** represento al Estado de Colima en el “Comité de Vigilancia Ambiental para el Desarrollo de las Medidas de Prevención, Mitigación y Compensación en las Lagunas del Valle de las Garzas, San Pedrito y Cuyutlán” conformado en el mes de marzo y convocado por el Lic. José Ignacio Peralta Sanchez, Gobernador de Colima. La finalidad de dicho comité es dar seguimiento a la restauración ambiental de la Laguna del Valle de las Garzas, atender las demandas ciudadanas y prevenir contingencias por inundaciones a los colonos vecinos de la Laguna del Valle de las Garzas.

Sumado a las gestiones mencionadas, el **IMADES** busca difundir en la sociedad colimense el conocimiento y conservación de la biodiversidad por medio de diferentes acciones, tales como la utilización de redes sociales para difundir flyer e infografías; **en el presente año se realizaron 50 publicaciones, con un alcance de 25 mil personas.**

En este mismo sentido y dando uso a los parques publicos que estan bajo resguardo del **IMADES**, en el Parque Ecoturístico Mirador de la Cumbre se realizaron **5 eventos de convivencia familiar, con la asistencia y participación de más de 400 familias**, destacando la 3ra Fecha Nacional de DOWN-HILL Colima, realizada el 23 y 24 de junio. **Durante el mismo periodo se recibieron visitas guiadas al Parque Metropolitano de Comala y al Centro Interactivo de Cultura Ambiental, donde se recibieron a 2 mil 500 personas**, destacando la Jornada Ambiental del Instituto Federico Froebel (del 18 al 21 de abril), la Jornada Ambiental del Instituto Nacional de Estadística e Información Geográfica (del 13 al 15 de junio). De la misma manera se realizó el diseño, elaboración e instalación de la señalética informativa y orientadora en las instalaciones del Parque Metropolitano, que permite a los visitantes conocer información de las especies de plantas forestales y ornamentales, así como de las principales aves que se pueden observar en las instalaciones.

Con el objetivo de coadyubar en la rehabilitación y rescate de espacios públicos, así como generar jardines para polinizadores y preservar los servicios ambientales que éstos generan, **el IMADES por medio de su vivero realizó la producción y donación de 5 mil plantas de ornado a diferentes instituciones educativas, dependencias municipales y estatales, así como a particulares.** De la misma forma se diseñó e imprimió el Manual para el Diseño de Jardines para Polinizadores del IMADES, con información de especies nativas de plantas que proporcionan alimento y refugio a los principales polinizadores del estado de Colima.

Para preservar la cubierta vegetal el IMADES realizó 10 acciones de reforestación en los meses junio, julio y agosto del presente, en el que con el apoyo de dependencias municipales, estatales y la participación del sector privado **se logró la plantación de 1 mil 800 ejemplares de especies como Parota, Rosa Morada, Primavera, Lluvia de Oro, Tabachin, Moringa y Pingüica.** En este sentido se diseñó y publicó el Manual para la Reforestación del IMADES, la cual es una guía para la selección de las especies, la distribución, plantación y cuidados de las especies a reforestar.

Para impulsar la sensibilización y profesionalización en materia ambiental, **el IMADES organizó y/o participó en la realización de 10 eventos de capacitación, teniendo una participación de 512 personas:**

- 1.- Primer foro de egresados – empleadores- alumnos de la licenciatura en Biología de la Universidad de Colima (22 de marzo), con la participación de 200 alumnos de nivel superior.
- 2.- Taller para el uso de la plataforma Naturalista de la CONABIO (26 de mayo), con la participación de 30 personas.
- 3.- Taller de Mariposas Monarca y Jardines para Polinizadores (26 de mayo), con la participación de 35 personas.

- 4.- Taller "Juventudes de Colima rumbo a la COP 14 del Convenio sobre Diversidad Biológica" (9 y 10 de mayo), con la participación de 22 jóvenes.
- 5.- Taller "Herramientas Biotecnológicas para el Desarrollo de la Agricultura Orgánica" (12 de mayo), con la participación de 30 personas.
- 6.- Curso "Establecimiento y Manejo de Plantaciones Comerciales de Bambú" (12 de julio), con la participación de 30 personas.
- 7.- Taller "Atención a Contingencias Químicas" (13 de julio), con la participación de 35 personas.
- 8.- 38 Reunión del Comité Técnico del Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (26 y 27 de julio), con la participación de 30 representantes del sector ambiental de los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Colima.
- 9.- Taller "Uso de Herramientas para el manejo de la Información Geográficas en Materia de Impacto Ambiental" (agosto), con la participación de 30 personas.
- 10.- Taller "Manejo Integral del Riesgo y Seguridad Integral" (Septiembre), con la participación de 30 personas.
- 10.- Diplomado en Educación Ambiental (Octubre a Diciembre), con la participación de 40 personas.

OBJETIVO 4.- RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL

Con el objetivo de fortalecer la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial. **Se realizaron 35 visitas de verificación a negocios relaciones con el acopio de residuos de manejo especial regularizando el total de establecimiento visitados.**

Asimismo, durante el Periodo Enero-Julio del presente año, mediante el Programa permanente "Re-Copilas Por El Planeta", se logró el acopio de **4,913 pilas alcalinas**, lo que permitió evitar la contaminación de 167 mil litros de agua del subsuelo por cada pila.

De igual manera, durante el periodo Abril-Mayo del 2018 se realizó el **Reciclaje 2018** en coordinación con la empresa Haseza Terminal Marítima, con la finalidad de sensibilizar a la población colimense sobre la disposición adecuada de los residuos electrónicos, **con un resultado de más de 300 kilos de residuos electrónicos.**

OBJETIVO 3.-PROTECCIÓN AMBIENTAL

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes en materia de impacto ambiental, por medio del Programa de Inspección y Vigilancia del IMADES, **durante Octubre 2017-Junio 2018 se efectuaron más de 100 visitas técnicas de inspección y/o verificación en el Estado, con la finalidad de corroborar que se cumplan con la legislación ambiental correspondiente a la operación de bancos de materiales, patios de almacenamiento, construcción de fraccionamientos, centro de acopio de residuos sólidos urbanos, y denuncias entre otros.**

Durante este período los esfuerzos del Instituto estuvieron enfocados primordialmente, a lograr la regulación del sector industrial de la zona norte del Municipio de Manzanillo en donde ha incrementado considerablemente las actividades que generan mayor impacto ambiental, como lo son: bancos de extracción del material, patios de contenedores, actividades comerciales que han invado y



crecido de manera importante en este último año, logrando realizar **45 acciones** de inspección a impactos ambientales, obteniendo como resultado a la fecha que más del 70% de predios con actividades irregulares obtuvieran un resolutive o autorización de impacto ambiental.

En relación al manejo integral de la dasonomía urbana, se atendió lo dispuesto en el Decreto de Conservación de la Parota (*Enterolobium cyclocarpum*), se autorizaron **65 trasplantes en áreas verdes y zonas destinadas a la conservación de la mencionada especie**, dichos ejemplares se encuentran en excelente estado, con lo que se contribuye a la conservación de la vegetación representativa de la entidad.

Del mismo modo, se autorizaron **14 permisos para podas de árboles en áreas urbanas y suburbanas de jurisdicción Estatal**, ya que las condiciones de los ejemplares representaban riesgos inminentes para la población. Así como, **21 permisos para derribo de arbolado de especies tales como: Palmas, Higueras, Parotas, Mangos, Guamuchil, Olivo Negro, Cobano, entre otros**, cuyas condiciones de salud eran decadentes y estaban próximas al derribo, con inclemencias del tiempo.

OBJETIVO 5.-GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable de nuestro estado, contribuyendo a la disminución de los gases de efecto invernadero mediante estrategias de monitoreo para la mitigación, regulación y aplicación de normas de control y vigilancia; se realizaron diversas labores como:

Del período que se informa se evaluaron 57 proyectos en materia de impacto ambiental en sus diversas modalidades, de los cuales se emitieron los resolutive correspondientes en donde se establecieron las medidas de compensación asociadas a la reforestación, educación ambiental y mitigación de impactos ambientales.

Asimismo, se concluyó el **Programa de Gestión de Calidad del Aire de Colima (PROAIRE)** de manera coordinada con la Dirección General de Calidad de Aire y Registro de Contaminantes de la SEMARNAT, el cual permite controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmosfera en ambientes rurales y urbanos del Estado de Colima, protegiendo la salud de la población y los ecosistemas.

En cuanto al control de emisiones de fuentes fijas, en el período octubre 2017-septiembre 2019 **se regularizaron 35 industrias generadoras de emisiones mediante visitas técnicas y con la aplicación de normas de control y vigilancia**, lo cual permite mantener un registro y control de emisiones para nuestro Estado.

En materia de Cambio Climático, en el mes de noviembre de 2017, el Gobernador del Estado de Colima firmó el Apéndice A del **Memorándum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés)**, en donde el Ejecutivo se compromete a trabajar para cumplir los objetivos definidos por la **Coalición Under2**, los cuales son reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) entre 80 y 95 por ciento, o debajo de 2 toneladas métricas anuales per cápita, para el año 2050.

Derivado del MOU con la Coalición Under2 el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (IMADES), participó para obtener un financiamiento

por parte del *Future Fund* en lo que va del presente año, y fue seleccionado para ser beneficiario por un monto de US \$25'000.00 con el propósito de llevar a cabo el proyecto "Realización y actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Colima" a través del Fondo para el Futuro de Estados y Regiones (Future Fund) con la contribución financiera de algunos gobiernos. Este fondo busca facilitar acciones climáticas a largo término, por medio de aportación financiera para proyectos técnicos, administrativos y de planeación.

El Objetivo del proyecto es realizar un Inventario de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Colima para tener información actualizada de las emisiones de GEI, de manera que sea posible observar las tendencias en el incremento y/o la producción de estos gases, con el fin de poder desarrollar medidas de mitigación objetivas y efectivas para la Entidad.

OBJETIVO 6.-EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con la finalidad de fomentar la educación ambiental en los y las colimenses, se establecieron diversas acciones en coordinación con el sector educativo y la sociedad en general, fortaleciendo la cultura ciudadana en materia ambiente y la conservación de nuestros recursos naturales:

Se renovaron los siete convenios de colaboración con distintas instituciones educativas de nivel medio superior y superior: CECATI 145, CBTA 148, ISENCO, UNIVER, Tec de Colima, Universidad Vizcaya de las Américas y el Colegio Rafaela Suárez y se sumaron a esta colaboración el Instituto Multitécnico, el ICEEP y el CONALEP, generando un total de diez convenios con institución de educación medio superior y superior.

Asimismo, en coordinación con el Programa Desarrollando Capacidades Humanas Emprendedoras (DECAHUME) de la Universidad de Colima, se impar-

tieron 83 pláticas y talleres sobre el Cuidado del Medio Ambiente, en beneficio de más de 2,044 estudiantes y maestros de educación primaria, en planteles de distintos municipios del Estado. Además, se impartieron talleres de huertos urbanos y capacitaciones de ecotecnologías, donde alumnos y alumnas aprendieron sobre la importancia de los huertos y sus beneficios, así como el mejoramiento y cuidado de espacios verdes dentro de las escuelas y la adecuada gestión de los residuos orgánicos e inorgánicos. Los cuales han contribuido a sensibilizar sobre temas ambientales importantes para el Estado de Colima.

Finalmente, se creó un programa de educación ambiental para la aplicación de mejores prácticas ambientales que contiene la oferta de cursos de capacitación a escuelas de educación media y superior tales como: introducción al sistema de gestión ambiental escolarizado, taller de reducción y reutilización de RSU, taller de ecotecnologías, taller de reforestación y revegetación de áreas verdes, taller de construcción de ecoladrillos y el taller de reutilización creativa de papel y cartón.

Dentro de la Participación Social, se han desarrollado 4 sesiones del Consejo Consultivo Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado, conformado por asociaciones civiles, cámaras empresariales, sector educativo, e instituciones públicas del sector ambiental, con el objetivo de generar la agenda ambiental aplicable que atienda los problemas ambientales prioritarios en la entidad. En los cuales podemos destacar logros y acuerdos tales como el impulsar el premio estatal de Ecología, la actualización del reglamento de Impacto Ambiental 1992, la recuperación de la Laguna Valle de las Garzas, entre otros.

OBJETIVO 7.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Las acciones de inspección y vigilancia permiten verificar el cumplimiento de la legislación ambiental para identificar irregularidades y en consecuencia instaurar procedimientos administrativos en el ejercicio de sus atribuciones.

En atención al resultado de las visitas de inspección y ante el eventual incumplimiento a la normatividad ambiental, se inicia la instauración del procedimiento administrativo, resultando la imposición de medidas correctivas, de urgente aplicación, medidas de seguridad y sanciones. Como resultado de estrategias, se logró dar resolución a 57 expedientes de los 76 expedientes aperturados, lo que representa el 75% de la totalidad de los acuerdos de cierre de expedientes iniciados en años anteriores.

Los tiempos procesales no coinciden con los años fiscales, por lo que, los procedimientos administrativos muestran un desfase. Es por ello que a partir del año 2016, se implementaron estrategias para incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos iniciados en el mismo período que se reporta.

Durante el periodo que se informa, el IMADES emitió 113 acuerdos administrativos, de las cuales 56 pertenecen a procedimientos iniciados en el año 2017, 29 a los aperturados en el año 2018, 28 corresponden a años anteriores.

Asimismo, dentro del periodo que se reporta, se emitieron 20 resoluciones administrativas sancionadoras, de los 31 expedientes aperturados en el año 2017, lo que representa el 64.5% de resolución de los expedientes iniciados en el año mencionado.